




H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5018

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: TU HOTEL EN NUESTRAS MANOS S.A. DE C.V.		R.F.C.: THN120210U47
NOMBRE COMERCIAL: JUICE BAR		CLAVE CATASTRAL: 109009000002040-14
ACTIVIDAD: REST. C/VTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A		
DIRECCIÓN: CARR. TULUM-BOCA PAILA PREDIO PUNTA PIEDRA FRACC. 10-D N. 4, INT. BE TULUM, ZONA COSTERA Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 10:00 a 24:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 05/09/2017	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 632	EXPIRA: 31/12/2020	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 11778		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5018

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: TU HOTEL EN NUESTRAS MANOS S.A. DE C.V.		R.F.C.: THN120210U47
NOMBRE COMERCIAL: JUICE BAR		CLAVE CATASTRAL: 109009000002040-14
ACTIVIDAD: REST. C/VTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A		
DIRECCIÓN: CARR. TULUM-BOCA PAILA PREDIO PUNTA PIEDRA FRACC. 10-D N. 4, INT. BE TULUM, ZONA COSTERA Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 10:00 a 24:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 05/09/2017	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 632	EXPIRA: 31/12/2020	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 11778		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE